

GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024

**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA
EXISTENTE CÑÍA 17 CERRITO – B° NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN, CALLE 6 DE ENERO MANZANAS 1983 Y 1984
COMPAÑÍA 17 B° CERRITO, CALLE EUGENIO A GARAY
MANZANAS 4751, 4750 Y ÁREA NO CENSADA CÑIA. 17
CERRITO DEL B° SAN BLAS – ID N° 451683**

CONTRATO N° 72/2024

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

LA CONSTRUCTORA OR de OSCAR

RODAS - RUC N° 1683567-0

**LA CONSTRUCTORA OR
Ruc 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES**

Capiatá – Paraguay

2024



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Contrato N° 72/2024

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con C.I. N° 2.372.410, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LA CONSTRUCTORA OR con RUC N° 1683567-0, domiciliada en avda. Aveiro ruta 1, km. 34/500, atrás del Clubsport San Blas N° 3213 en la ciudad de Ita, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Oscar Rodas, con C.I. N° 1.683.567, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA 17 CERRITO – B° NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CALLE 6 DE ENERO MANZANAS 1983 Y 1984 COMPAÑIA 17 B° CERRITO, CALLE EUGENIO A GARAY MANZANAS 4751, 4750 Y ÁREA NO CENSADA CÑIA. 17 CERRITO DEL B° SAN BLAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA 17 CERRITO B° NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CALLE 6 DE ENERO MANZANAS 1983 Y 1984 COMPAÑIA 17 B° CERRITO, CALLE EUGENIO A GARAY MANZANAS 4751, 4750 Y ÁREA NO CENSADA CÑIA. 17 CERRITO DEL B° SAN BLAS.

Documentos integrantes del contrato

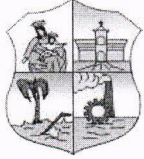
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato bajo la forma de póliza de seguro o garantía bancaria

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451683

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 11374/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Construcción de empedrado Calle Publica Existente Cñia 17 Cerrito – B° Nuestra Señora del Carmen, Calle 6 de Enero Manzanas 1983 y 1984 Compañía 17 B° Cerrito, Calle Eugenio a Garay Manzanas 4751, 4750 y Área no Censada Cñia. 17 Cerrito del B° San Blas						
Grupo 1 - Construcción de empedrado Calle Publica Existente Cñia 17 Cerrito – B° Nuestra Señora del Carmen						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	357,00	1.800	642.600	
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	Unidad	2,00	992.385	1.984.770	
3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	238,00	31.500	7.497.000	
4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Metros cuadrados	357,00	49.536	17.684.352	
5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	357,00	2.250	803.250	
6	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	59,50	6.750	401.625	
7	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	357,00	1.800	642.600	
TOTAL; GRUPO N° 1					29.656.197	

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026



Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

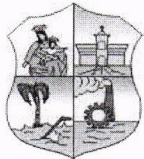
Grupo 2 - Construcción de empedrado Calle 6 de Enero Manzanas 1983 y 1984 Compañía 17 B° Cerrito						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
8	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	664,00	1.800	1.195.200	
9	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m	Unidad	2,00	992.385	1.984.770	
10	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	166,00	31.500	5.229.000	
11	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Metros cuadrados	664,00	49.536	32.891.904	
12	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	664,00	2.250	1.494.000	
13	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	41,50	6.750	280.125	
14	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	664,00	1.800	1.195.200	
TOTAL; GRUPO N° 2					44.270.199	
Grupo 3 - Construcción de empedrado Calle Eugenio a Garay Manzanas 4751, 4750 y Área no Censada Cñia. 17 Cerrito del B° San Blas						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
15	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.240,00	1.800	2.232.000	
16	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m	Unidad	2,00	992.385	1.984.770	
17	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	310,00	31.500	9.765.000	
18	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Metros cuadrados	1.240,00	49.536	61.424.640	
19	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.240,00	2.250	2.790.000	
20	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Milímetros cuadrados	77,50	6.750	523.125	
21	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.240,00	1.800	2.232.000	
TOTAL; GRUPO N° 3					80.951.535	
TOTAL GENERAL					154.877.931	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes, ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y siete mil novecientos treinta y uno) - IVA incluido.-

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es No Aplica.

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El periodo de construcción de la obra es de 30 (treinta) días corridos, contados desde la fecha indicada en la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Calles: Publica Existente Cña 17 Cerrito B° Nuestra Señora del Carmen, Calle 6 de Enero Manzanas 1983 y 1984 Compañía 17 B° Cerrito, Calle Eugenio a Garay Manzanas 4751, 4750 y Área no Censada Cña. 17 Cerrito del B° San Blas.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de Contrato de la Municipalidad de Capiatá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

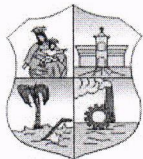
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

LA CONSTRUCTORA QR
Ruc 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Página 5 de 7





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación


Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

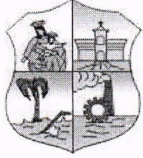
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


LA CONSTRUCTORA OR
Ruc 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ



"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año 2024.



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

SR. OSCAR RODAS
LA CONSTRUCTORA OR
RUC N° 1683567-0

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES